

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 5.921 / 2014.-

ZAPALLAR, 03 de Diciembre de 2014.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012 del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.610/2014, de fecha 29 de Julio de 2014, que delega firma del señor Alcalde en doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

• Solicitud de feriado legal presentada por la funcionaria de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de 1 día correspondiente a su Feriado Legal Año 2014, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha
ISABEL VALENZUELA ESTAY Administrativo	1	26,11.2014

Se deja constancia que le queda 12 días hábiles pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2014, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

ADMINISTRADOR

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA Administradora Municipal "Por Orden del señor Alcalde"

C: RRHH/ Feriado Legal

DISTRIBUCION:

1.- RECURSOS HUMANOS

2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO.

4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

TL / SEC / pfc.